



Ni recursos humanos ni financieros: por qué Va por México acudirá a la SCJN para defender al INE



Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, aseguró que el **Plan B** de AMLO en referencia a la **Reforma Electoral**, que ayer aprobó el Senado de la República, atenta contra las facultades constitucionales del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, pues los priva, de acuerdo con el abanderado del PAN, de **recursos humanos y financieros**.

Durante el receso solicitado entre las coaliciones **Va por México (PRI, PAN y PRD)** y **Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM)** de este jueves 15 de diciembre para negociar el puntos sin conciliación de la Reforma Electoral del presidente, el también diputado del **Partido Acción Nacional (PAN)** señaló que, parte de lo que promueve la iniciativa es **despedir a mil 200 funcionarios** de las juntas directivas locales, con lo cual se limita la capacidad operativa del Instituto a cargo de Lorenzo Córdova.

Además, limita otras facultades, como la libertad de sancionar los actos anticipados de campaña, pues, en caso de hacerlo, la penalización resultaría mucho menor a la establecida: “esto está hecho para las **corcholatas del presidente**, clarísimamente”. También se impide revisar los estatutos de los partidos políticos y el rango de interpretación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para sancionar.